

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INNIVACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de contratación de referencia, la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación, el informe jurídico favorable y en base a lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se emite resolución con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El órgano competente para dictar la resolución de adjudicación es el Consejo de Administración de CANTUR S.A., el cual ha delegado sus facultades, en la materia que nos ocupa, por Acuerdo del citado Consejo, de 2 de agosto de 2013, elevado a público mediante escritura de 16 de agosto de 2013, en el Consejero Delegado facultando expresamente al citado Consejero para que adjudique el presente contrato mediante acuerdo de fecha 18 de mayo de 2015.

SEGUNDA.- Al procedimiento de contratación concurren 6 licitadores:

- INYCON
- INGENIA
- APIAXXI
- INICAN
- UTE LA HERRADURA
- AC PROYECTOS

TERCERA.- La Mesa de Contratación, en su reunión de 15 de mayo de 2015, realiza la valoración técnica de las ofertas admitidas en el procedimiento sobre la base del correspondiente informe técnico de 12 de mayo, el cual obra en el expediente de contratación de referencia y queda a disposición de todos los licitadores, obteniéndose los siguientes resultados:

Asimismo, propone como suplentes y para el supuesto de que el posible adjudicatario mencionado anteriormente no perfeccionase la contratación, la

a la citada empresa.

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, en la misma reunión de 15 de mayo, acogiendo los argumentos y motivaciones expuestas en el informe técnico de valoración de fecha 12 de mayo de 2015 y de conformidad con la valoración de la oferta económica y la oferta de ubicación de las instalaciones vinculadas al contrato, por unanimidad, acuerda identificar como la oferta más ventajosa la realizada por AC PROYECTOS, proponiendo que se adjudique el contrato

DIRECCION FACULTATIVA, COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL, DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INMIVACION Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EN LA ESTACION DE ESQUI - MONTANA DE ALTO CAMPOO, T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO					
VALORACION FINAL					
EMPRESA	FASE I	Ubicación Instalaciones vinculadas al contrato	Distancia (en Km) (10 puntos)	Valoración económica (11 puntos)	Puntuación
INGENIA, S.L.	15,50	1,00	10,00	37,77	63,27
APIA XXI, S.A.	35,70	25,00	10,00	39,05	84,75
INICAN, S.L.	13,05	49,90	8,00	39,11	60,16
UTE LA HERADURA	28,00	18,35	10,00	36,00	74,00
AC PROYECTOS, S.L.	35,00	19,50	10,00	40,01	85,01

En el mismo acto de 15 de mayo, la mesa procede a la apertura del sobre C, que contiene la documentación correspondiente a criterios de valoración mediante aplicación de fórmulas matemáticas, esto es, las ofertas económicas y las ofertas de ubicación de las instalaciones vinculadas al contrato. Valoradas ambas y sumando la puntuación obtenida en la oferta técnica, se obtiene el siguiente resultado:

DIRECCION FACULTATIVA, COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL, DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INMIVACION Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EN LA ESTACION DE ESQUI - MONTANA DE ALTO CAMPOO						
VALORACION FASE I (Umbral mínimo de acceso a la FASE II de valoración: 12 Puntos)						
LICITADOR	Plan Metodológico propuesto (25 puntos)	Conoc. Obra y problemática (15 p)	Metodología y organización (10p)	Programación de Trabajos (16 puntos)	Propuesta de Control de Calidad (8 puntos)	Puntuación Total (49 puntos)
INGENIA, S.L.	4,50	1,75	8,25	8,00	1,25	15,50
APIA XXI, S.A.	10,50	8,70	19,20	10,00	6,50	35,70
INICAN, S.L.	3,50	4,55	8,05	4,00	1,00	13,05
UTE LA HERADURA	8,50	3,00	11,50	10,00	6,50	28,00
AC PROYECTOS, S.L.	12,00	8,00	20,00	13,00	2,00	35,00

adjudicación a los sucesivos licitadores y en el orden que se indica a continuación: segundo clasificado APIAXXI, tercer clasificado UTE LA HERRADURA, cuarto clasificado INYCON, S.L., quinto clasificado INGENIA S.L. y sexto clasificado INICAN, S.L.

Por tanto, a tenor de la propuesta de la Mesa de Contratación, habiendo sido requerido el candidato propuesto para que, en el plazo de 10 días, aporte la documentación preceptiva según el Pliego de Condiciones Particulares y habiéndose aportado la misma correctamente dentro del plazo indicado,

RESUELVO

Primero.: ADJUDICAR el contrato PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, a la empresa AC PROYECTOS por resultar la oferta más ventajosa de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

Nombrar como suplentes en el orden que se indica a los siguientes licitadores: segundo clasificado APIAXXI, tercer clasificado UTE LA HERRADURA, cuarto clasificado INYCON, S.L., quinto clasificado INGENIA S.L. y sexto clasificado INICAN, S.L.

Segundo: Disponer que se proceda a la notificación a los licitadores de la presente adjudicación y a su publicación en el perfil del contratante.

Tercero: Informar al adjudicatario que, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, deberá proceder a formalizar el contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.

En Santander, a 27 de mayo de 2015

EL CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR S.A.


Fdo. Santiago Recio Esteban

